

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 16 de febrero de 2022, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública que se cita, en el término municipal de Archidona (Málaga). (PP. 457/2022).*

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la petición de declaración, en concreto, de utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se publicará en el BOE, BOJA, BOP, diario Málaga Hoy y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Archidona, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Universal Reward, S.L.

Domicilio: C/ Gonzalo Jiménez de Quesada 2, planta 18, 41092 Sevilla.

Denominación de la instalación: Subestación S6 400/132/30 kV y LAAT 400 kV.

Finalidad: Infraestructura de evacuación de energía eléctrica hacia la red de transporte.

Características:

Subestación S6 400/132/30 kV de intemperie.

Línea aérea: 2.635,3 metros de línea aérea de alta tensión, 400 kV, conductor de Aluminio-Acero 402-AL1/52-ST1A (LA 455) y 6 apoyos metálicos de celosía entre la SET S6 y la Subestación Archidona 400 kV de REE.

Término municipal afectado: Archidona (Málaga).

Referencia expediente: AT-16876.

Lo que se hace público para que, previa cita en el teléfono 951 039 452 o solicitándola por correo electrónico en [siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es](mailto:siem.ma.cteicu@juntadeandalucia.es), pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación, sita en Avda. Juan XXIII, núm. 82, y en su caso, formular al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en el Ayuntamiento afectado.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones procedentes, en cualquier registro de la Administración, presentándose a través de medios electrónicos para aquellas personas obligadas en consonancia con lo indicado en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En relación con la información pública citada, tras la entrada en vigor de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en su artículo 13.e), se establece la obligación de publicar en la web de transparencia los documentos que se someten

00256387

a información pública durante su tramitación, siendo la administración la encargada de dicha publicación, por lo que podrán consultarse en

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

del portal de la transparencia de la Junta de Andalucía, durante el mismo plazo de 30 días a contar desde el momento en que se realice la última publicación en los distintos boletines referidos en el párrafo primero.

Málaga, 16 de febrero de 2022.- La Delegada del Gobierno, Patricia Navarro Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.»

LAAT 400 KV																				
Nº finca según proyecto	Datos de la finca									Titular	Ocupación temporal		Afecciones							
	Polígono	Parcela	Subparcela	Paraje	Uso del suelo	Naturaleza del terreno	Término Municipal	Provincia	Ref. Catastral		Nº finca registral	Superficie aérea (m2)	Tiempo de ocupación (meses)	Apoyos			Longitud traza aérea (m)	Servidumbre de vuelo	Zona de seguridad	Superficie de acceso (m2)
														Nombre	Número	Superficie (m2)				
2	56	90	0	Cortijo de Raya	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0560 0090	2822	Jose Muñoz Ruiz	0	-	-	-	11,75	283,66	115,01	0	
4	56	89	0	Cortijo de Raya	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0560 0089	2822	Jose Muñoz Ruiz	150	3	-	-	-	158,07	4962,6	1455,19	0
5	56	92	0	Cortijo de Raya	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0560 0092		Francisco Aguilera Conde	0	-	-	-	0	0	19,47	0	
											Josefa Pareja Gálvez									
7	29	2	0	La Rosa Alta	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0290 0002		Francisco Cárdenas Díaz	0	-	-	-	86,4	3062,73	842,87	0	
6	29	3	a	La Rosa Alta	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0290 0003		Francisco Cárdenas Díaz	2886,7	3	2	1	210,83	366,32	9629,31	3445,63	860,52
10	29	4	0	La Rosa Alta	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0290 0004	7355	Victoria Cárdenas Hinojosa	2113	3	3	1	155,75	315,68	8290,18	2971,93	563,75

00256387

11	29	10	b	Gozalvez	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0290 0010	7447	Victoria Reig Rodríguez de Quesada	746,03	3	-	-	-	379,22	10416,27	3564,84	1857, 35
											Teresa de Jesús Moreno García									
											Jose Aurelio Moreno García									
											Ramón Moreno García									
											Diego Moreno Reig									
											Alvaro León Moreno Reig									
Maria Victoria Moreno Reig																				

00256387

										Victoria Reig Rodríguez de Quesada										
										Teresa de Jesús Moreno García										
										Jose Aurelio Moreno García										
13	29	10	a	Gozalvez	Agrario	Frutales regadío	Archidona	Málaga	29017 A0290 0010	Ramón Moreno García	853,97	3	4	1	171,35	203,04	5264,55	1912,38	916,41	
										Diego Moreno Reig										
										Alvaro León Moreno Reig										
										Maria Victoria Moreno Reig										

00256387





18	30	2	a	Vega Alta	Agrario	Olivos regadío	Archidona	0	29017 A0300 0002	7446	Victoria Reig Rodríguez de Quesada	150	3	-	-	-	85,21	3246,98	808,62	0
											Teresa de Jesús Moreno García									
											Jose Aurelio Moreno García									
											Ramón Moreno García									
											Diego Moreno Reig									
											Alvaro León Moreno Reig									
María Victoria Moreno Reig																				
20	28	82	0	Corvera	Agrario	+	Archidona	Málaga	29017 A0280 0082		Modesto de la Rosa García	150	3	-	-	-	141,92	5008,42	1329,39	1236,8
21	28	24	0	Corvera	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0280 0024	7308	Jose Astorga Reina	0	-	-	-	51,17	1343,35	463,86	0	
22	28	31	0	Corvera	Agrario	Olivos secano	Archidona	Málaga	29017 A0280 0031	9508	Clara Checa Gonzalez	1600	3	6	1	116,86	92,88	1824,46	899,92	878,32